

## ANEXO 1

### Programa Escuelas Abiertas en Verano 2018-2019

#### CRONOGRAMA DE ACCIONES

FECHA	ACCIONES
Del 3 al 6 de diciembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Difusión del <i>Programa Escuelas Abiertas en Verano</i> en la totalidad de los Distritos de la Provincia de Buenos Aires.</li><li>▪ Elaboración del listado de los alumnos que participarán del <i>Programa</i>.</li><li>▪ Elevación del listado de inscriptos a la Unidad Educativa de Gestión Provincial a través de las Jefaturas Distritales quienes remitirán copia a las Jefaturas Regionales.</li></ul>
Del 7 al 11 de diciembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Presentación de los Proyectos Institucionales a la Jefatura Distrital para la selección previa y posterior remisión a la Unidad Educativa de Gestión Distrital, con copia a la Jefatura Regional. Tendrán prioridad los proyectos provenientes de instituciones educativas dependientes de las Direcciones de Educación Física y Educación Artística. Asimismo, deberán definir agrupamientos que se concentren en una misma sede con el objeto de propiciar mayor participación y distribución en los espejos de agua.</li><li>▪ Presentación ante las Jefaturas Distritales del Proyecto de Coordinación Pedagógica por los aspirantes a la cobertura del cargo de Coordinador Distrital.</li></ul>

Del 12 al 16 de diciembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Constitución en la Jefatura Distrital de la Comisión Evaluadora para la selección del Coordinador Distrital y conformación del listado por orden de mérito.</li> <li>▪ Aval y Convalidación del Proyecto de Coordinación pedagógica en la Unidad Educativa de Gestión Distrital.</li> <li>▪ Remisión de lo actuado en la planilla destinada a tales efectos a la Unidad Educativa de Gestión Provincial para su aprobación.</li> </ul>
A partir del 17 de diciembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Designación del Coordinador Distrital por el período 02 de enero al 02 de febrero 2019.</li> </ul>
Desde el primer día hábil posterior a la finalización del ciclo lectivo 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inicio del Servicio Alimentario Escolar de Verano en los establecimientos educativos.</li> </ul>
A partir del 18 de diciembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Designación del personal docente y auxiliar por el periodo 02 de enero al 02 de febrero 2019.</li> </ul>
A partir del 02 de enero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inicio del <i>Programa Escuelas Abiertas en Verano</i></li> </ul>
A partir del 24 de enero al 01 de febrero del 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Período de Cierre del <i>Programa</i> a Nivel Distrital, Regional y/o Provincial.</li> </ul>

### **PERÍODOS DE IMPLEMENTACIÓN**

<b>MODALIDADES</b>	<b>PERÍODOS</b>
Propuesta Pedagógico-Recreativa de Educación Física y/o Artística  <u>Modalidad 1</u>	02 de enero al 01 de febrero de 2019 en las sedes que integran el Proyecto Distrital

Propuesta Pedagógico-Recreativa de Educación Física y/o Artística y Servicio Alimentario  <u>Modalidad 2</u>	02 de enero al 01 de febrero de 2019 en las sedes que integran el Proyecto Distrital
--	--

### **SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR**

Desde el primer día hábil posterior a la finalización del ciclo lectivo 2018 al 31 de diciembre del mismo año; desde el 02 de enero de 2019 al 01 de febrero del mismo año y desde el 04 al 28 de febrero de 2019, en todos los establecimientos con servicio de comedor que integran el Proyecto Distrital.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Programa Escuelas Abiertas en Verano-2018-2019-Anexo 1

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.